



ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA DE DISTRITO OESTE

CONSTITUCIÓN

Fecha:.....27 de septiembre de 2017
Lugar:.....Sala de Prensa del Ayuntamiento de Logroño
Hora de comienzo:20,35 horas
Hora de terminación: ...21,45 horas
Convocatoria:Ordinaria

ASISTENTES

Por la Corporación:

D. Félix Francisco Iglesias del Valle (Concejal-Presidente)
D. Ángel Sáinz Yangüela (Concejal de Participación Ciudadana)
D^a María Marrodán Funes (Concejal Grupo del PSOE)
D. Julián San Martín Marqués (Concejal Grupo C's)
D^a Nieves Solana Gómez (Concejal Grupo Cambia Logroño)

Representantes de Vecinos y Asociaciones:

D^a Ana Isabel Álvarez Barbaastro
D^a Rosa María Calavia Barcelona
D^a Carmen Pablo Esteban
D. Juan Antonio de Luis Gómez
D. Rubén Villarreal Nestares (suplente)
D^a Raquel García Herreros
D^a Irene Llaría Aguirre
D. Vicente Rojas Blanco

Excusan su asistencia:

D^a M^a Pilar Montes Lasheras (Concejal designado por Alcaldía)
D. Rubén Antoñanzas Blanco (Grupo Mixto - PR+)
D^a Arancha Bargo Rodríguez
D^a Aurora Pérez Martínez
D^a María Luisa Izco Preciado
D^a Marisa Montecelo Gracia
D^a Blanca Pascual Belloso
D. José Ignacio Pascual García
D. Eduardo Steven Pascual
D. Ismael Touré Cámara

Actúa de Secretario:

D. Fernando Barrientos Bernardo



Logroño, 15 de septiembre de 2017

CONVOCATORIA DE LA JUNTA DE DISTRITO OESTE

Siguiendo instrucciones del Sr. Presidente de la Junta de Distrito Oeste se le convoca a la sesión ordinaria de la misma que tendrá lugar a las **20:30 horas** en primera convocatoria, y quince minutos después en segunda, del día **27 de septiembre de 2017**, miércoles, en la **Sala de Prensa** del **Ayuntamiento** de Logroño (1ª planta).

El Orden del Día previsto es el siguiente:

1. Lectura y aprobación del acta de la sesión anterior.
2. Propuesta de asignación de subvenciones en materia de educación, mayores y comercio
3. Presupuesto Participativo.
4. Información sobre el Distrito.
5. Despacho de Presidencia.
6. Ruegos y preguntas.

Notas:

1. Para facilitar los accesos, el aparcamiento del Ayuntamiento se encontrará abierto desde las 20.00 h. y a su disposición rogándole nos comunique la matrícula de su vehículo.

Le rogamos que **confirme su asistencia** por cualquiera de los medios abajo indicados con el fin de poder convocar a su suplente en caso contrario.

Atentamente,

El Secretario de la Junta de Distrito
Fernando Barrientos Bernardo



DESARROLLO DE LA SESIÓN

1.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

Se abre la sesión por el Sr. Presidente, **D. Félix Francisco Iglesias del Valle**, quien agradece a los asistentes su presencia. A continuación, el Sr. Secretario somete a aprobación el acta de la sesión de 9 de julio de 2017. No existiendo objeciones, queda aprobada.

2.- PROPUESTA DE ASIGNACIÓN DE SUBVENCIONES EN MATERIA DE EDUCACIÓN, MAYORES Y COMERCIO.

Toma la palabra **D. Ángel Sáinz Yangüela** dando cuenta de las diferentes propuestas de asignación de subvenciones en materia de educación, mayores y comercio, por este orden, de conformidad con los documentos enviados junto con la convocatoria de la sesión, los cuales se incorporan como anexo.

Hecha la exposición, se producen las siguientes intervenciones:

D^a María Marrodán, en representación del grupo municipal PSOE, refiriéndose a las subvenciones de comercio, para votar a favor y hacer constar el malestar de su grupo por la tardanza en la adjudicación de las subvenciones.

D^a Nieves Solana, en representación del grupo municipal Cambia Logroño, también en referencia a las subvenciones de comercio, para abstenerse en coherencia con lo manifestado en la sesión de la Junta de Distrito Centro celebrada el día 26 de septiembre de 2017.

D. Julián San Martín, en representación del grupo municipal Ciudadanos, igualmente en cuanto a las subvenciones de comercio, para votar a favor sin perjuicio de sumarse a las críticas de la Sra. Marrodán.

D. Juan Antonio de Luis para preguntar que, si al tratarse de una votación por Distritos, lo que acontezca en otras sesiones paralizaría la decisión, respondiendo el Sr. Sáinz Yangüela que sí puesto que forma parte del mismo expediente; asimismo, explica los motivos del retraso en la tramitación de la adjudicación.

A continuación, se someten a aprobación las citadas propuestas quedando aprobadas.

3.- PRESUPUESTO PARTICIPATIVO.

El Sr. Presidente cede la palabra a **D. Ángel Sáinz Yangüela** quien da resumida cuenta del contenido de los informes técnicos recibidos hasta el momento referentes a las propuestas del presupuesto participativo. En lo que afecta al presente distrito, se informa de dos cuestiones:

- Zonas wifi.
- Ludoteca de Valdegastea.

Seguidamente propone la aceptación de las propuestas presentadas en la sesión anterior, informándose del resultado definitivo en la sesión de diciembre una vez que el Presupuesto municipal esté aprobado.

D. Juan Antonio de Luis se interesa por las propuestas de ejercicios anteriores que se ubican en el entorno del nuevo Mercadona de Avda. de Burgos, en concreto por la marquesina solicitada y la rampa de acceso al aparcamiento que da al paso de cebrá. El Sr. Presidente



contesta que se colocará la marquesina y se reordenará el entorno permitiendo convivir con los pasos.

D^a Rosa Calavia pregunta sobre dos propuestas de años anteriores: servicio de préstamo de bicicletas y parque infantil en la Plaza Donosti. En cuanto a la primera cuestión, el Sr. Sáinz Yangüela contesta que se está tramitando la modificación del contrato, excluyéndose del contrato de publicidad y se ampliará a otras zonas como Valdegastea y Parque de los Enamorados; respecto a la segunda, indica que la única posibilidad de realizarlo sería eliminando zona verde (posibilidad que le parece bien a la Sra. Calavia), añadiendo que con el remanente resultante de la licitación de la reposición de suelos de caucho y dos pistas polideportivas se licitarían nuevos juegos infantiles siempre que no se detecten necesidades de reposición en otras zonas por razones de seguridad; en cualquier caso, la unidad competente es concedora de la petición y se atenderá cuando sea posible.

4 - 5.- INFORMACIÓN SOBRE EL DISTRITO Y DESPACHO DE PRESIDENCIA.

El **Sr. Presidente** une ambos puntos del orden del día para informar de los siguientes asuntos realizados durante este periodo:

- Fiestas de El Cortijo y El Cubo.
- Actividades descentralizadas en las fiestas de San Mateo, con gran aceptación y participación por parte de los vecinos.
- Aprobación por la Junta de Gobierno Local con fecha 13 de septiembre de 2017 del proyecto de iluminación del paso de peatones de Gonzalo de Berceo.
- Aprobación y próxima licitación del proyecto de Área Pacificada A (Zona Oeste) que ha contado con gran participación ciudadana en su elaboración. Su plazo de ejecución será de 6 meses comenzando las obras la primera semana de 2018. Se exponen los detalles y objetivos del proyecto, especialmente en lo referente al tráfico y aparcamientos.

En este punto, **D^a Ana Isabel Álvarez** denuncia la reducción de plazas de aparcamiento en un 40%, considerando que es una medida irresponsable teniendo en cuenta que en la C/ Gonzalo de Berceo únicamente hay tres garajes. El **Sr. Presidente** hizo advertencia de este hecho en las reuniones con los vecinos, quienes priorizaron las zonas de paseo.

D. Julián San Martín muestra su conformidad con la actuación a realizar pero considera que es incompleta puesto que se requiere actuar sobre las calles adyacentes, sobre todo en la C/ Gonzalo de Berceo (asfaltado, carril 30, ampliación de aceras, recuperación de aparcamientos). El Sr. Presidente coincide con esa filosofía, si bien entiende que hay que ser cauto y evaluar el funcionamiento del Área pacificada para sacar conclusiones y actuar en las zonas adyacentes.

Por último, **D^a Nieves Solana** hace constar que las fiestas de los barrios las trabajan los vecinos, fundamentalmente. El **Sr. Presidente** aclara que no quiso atribuir más méritos que los que le corresponden. No obstante, el **D. Ángel Sáinz** matiza que la afirmación de la Sra. Solana es cierta en cuanto a las fiestas de los barrios pero no en el caso de San Mateo, cuyas fiestas son organizadas por el Ayuntamiento, sumándose las asociaciones de vecinos.

6.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

El **Sr. Presidente** abre un turno de intervenciones tomando la palabra las siguientes personas:

D. Juan Antonio de Luis reitera la necesidad de limpieza la C/ Francia, petición que se decide trasladar de nuevo a la unidad de Medio Ambiente.



D^a Irene Llaría hace notar la lentitud a la hora de afrontar las peticiones de Valdegastea en materia de cambio de líneas de autobús. Por otro lado, traslada la petición de un conductor de la línea 5 en el sentido de alinear la parada con calzada para mejorar el acceso con rampa. También solicita que se incluya en el programa Tu Barrio de Arriba a Abajo la mejora de las verjas azules junto al campo de fútbol. Por último, solicita información sobre las fechas de apertura de la C/ Irlanda.

D^a Ana Isabel Álvarez se interesa por los criterios seguidos para la colocación de aparcamientos reservados a movilidad reducida en el barrio de Yagüe. Los vecinos suelen quejarse de que están vacías y entendiendo que su ubicación no es la adecuada.

El **Sr. Presidente** responde, en primer término, a las peticiones de la Sra. Llaría:

– Autobuses. Antes de final de año se dispondrá del estudio de transporte de toda la ciudad, donde se recogerán las necesidades detectadas, entre ellas, las de Valdegastea.

– Sobre la petición de alineación de la parada, está en estudio el cambio de varias paradas que se acometerían este año o el próximo. Se da traslado de la petición a los técnicos.

A continuación responde a la Sra. Álvarez, informando que se siguen los siguientes criterios para ubicar los aparcamientos reservados:

- Plazas por metro de acuerdo con la ley.
- CERMI (abogan por colocarlas al lado de los pasos de cebra)
- Peticiones para necesidades y casos muy concretos.

Se abre un ligero debate en el que la Sra. Álvarez señala que conoce el funcionamiento del CERMI pero no comparte sus criterios, invitándole el Sr. Presidente a que platee sus peticiones para estudiarlas.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se dio por concluida la sesión, extendiendo por mí, el Secretario, la presente Acta en folios mecanografiados y numerados, cuyo contenido certifico.

El Secretario

Fernando Barrientos Bernardo

ANEXO**INFORME PROPUESTA PARA LA CONCESIÓN DE SUBVENCIONES A ASOCIACIONES DEL COLECTIVO DE PERSONAS MAYORES CUYO ÁMBITO DE ACTUACIÓN SE DELIMITA A UN DISTRITO DE LA CIUDAD. AÑO 2017**

El presente informe se emite a fin de poner en conocimiento de las respectivas Juntas de Distrito la propuesta que la Unidad de Servicios Sociales realiza respecto a la distribución de subvenciones para el año 2017, destinadas a asociaciones de tercera edad que se encuentran circunscritas al ámbito municipal de un distrito, tras las reuniones celebradas por el órgano colegiado conforme al artículo 10 apartado c) de las Bases reguladoras para la concesión de subvenciones a Entidades sin ánimo de lucro en materia de servicios sociales y de salud para el año 2017.

Esta convocatoria tiene como objetivos, favorecer la coordinación de las actuaciones que en el ámbito de los Servicios Sociales lleven a cabo Entidades sin ánimo de lucro de nuestra ciudad, la racionalización en el uso de los recursos sociales disponibles, la corresponsabilidad con las entidades sociales, la promoción de proyectos que generen la inserción social y laboral, así como favorecer el asociacionismo y reforzar la cooperación y solidaridad social.

Serán acciones prioritarias en el año 2017 las que se desarrollen conforme a los proyectos especificados:

Personas Mayores

- Proyectos que promueven el envejecimiento activo y la solidaridad intergeneracional. Formación de la Personas Mayores (talleres de nuevas tecnologías). Iniciativas de voluntariado y grupo de autoayuda.
- Proyectos que faciliten la convivencia (viajes, juegos, concursos). No se financiarán comidas.
- Funcionamiento, mantenimiento de las asociaciones (suscripción a periódicos, gastos de conservación y reparación, alquileres, suministros, material de oficina, etc...).

Podrán acogerse a esta convocatoria todas aquellas asociaciones e instituciones sin fin de lucro, legalmente constituidas, que estén inscritas en el Registro Municipal de Asociaciones.

Así, teniendo en cuenta:

1. Las Bases Reguladoras y Convocatoria para la concesión de subvenciones a entidades sin ánimo de lucro para el desarrollo de acciones en materia de Servicios Sociales y de salud 2017, aprobadas por acuerdo de Junta de Gobierno Local de fecha 29 de marzo de 2017.

SE PROPONE, salvo criterio mejor fundado, la concesión de las siguientes subvenciones a las Asociaciones que se indican a continuación, gastos que se financiarán con cargo a la partida 231.00 489.99 del Presupuesto General Vigente.

DISTRITO OESTE

ASOCIACION	Mantenimiento	Actividades Socioculturales	TOTAL
Asociación de personas mayores del Barrio de Yagüe.	0,00	2.500,00	2.500,00
Club de Tercera Edad Poniente	2.000,00	1.200,00	3.200,00



AA.VV El Cortijo Sección Jubilados	0,00	900,00	900,00
Subtotal Distrito Oeste.-			6.600,00

IMPORTE TOTAL TERCERA EDAD.- 56.600,00

Logroño, 8 de septiembre de 2017

Adjunto R. de Familia e igualdad de Oportunidades

Jesús Esteban López

ADJUDICACIÓN PROVISIONAL SUBVENCIONES EN MATERIA DE EDUCACIÓN. AÑO 2017

ASOCIACIONES DE LA JUNTA DE DISTRITO 5 - OESTE

El Ayuntamiento de Logroño aprobó en la Junta de Gobierno Local de 29 de marzo de 2017 los criterios que habían de regir la concesión de subvenciones en materia de Educación para el año en curso.

Se han recibido treinta solicitudes correspondientes a la Federación de APAS (FAPA), CONCAPA, Asociación de amigos del Plus Ultra, la Asociación Riojana de niños de altas capacidades ARNAC, Asociación de Alumnos y Exalumnos de la EOI, Fundación ITAKA y a Asociaciones de Padres de Alumnos (veinticuatro en total).

La propuesta de adjudicación a las Asociaciones de carácter Educativo correspondientes al **DISTRITO 5 - OESTE** es la siguiente:

DISTRITO 5 OESTE

1.- ASOCIACIÓN PADRES COLEGIO VICENTE OCHOA

C.I.F. G-26064691

CONCEPTO: Fiesta de carnaval. Bienvenida del otoño. Fiesta de las familias.

IMPORTE: 500 €.

2.- ASOCIACIÓN PADRES COLEGIO JUAN YAGÜE

C.I.F. G-26171504

CONCEPTO: Concurso literario y Día Libro. Excursión fin de curso. Concurso Navidad. Obsequio alumnos sexto. Fiestas varias..

IMPORTE: 500 €.

3.- ASOCIACIÓN PADRES Cº MILENARIO DE LENGUA

C.I.F. G-26073866.

CONCEPTO: Fiestas de la Primavera. Fiestas de Navidad. Fiesta Carnaval.

IMPORTE: 500 €.

4.- ASOCIACIÓN PADRES COLEGIO NAVARRETE MUÑO

C.I.F. G-26073288

CONCEPTO: Fiestas: Bienvenida, Carnaval, Primavera, Graduación. Sorpresa Navidad. Tertulias. Semana Cultural. Excursión fin de curso.

IMPORTE: 500 €.



5.- ASOCIACIÓN PADRES CENTRO M. PAULA MONTALT

C.I.F. G-26025494.

CONCEPTO: Programas informativos. Fiestas varias. Talleres educativos. Salidas culturales. Orla.

IMPORTE: 500 €.

6.- ASOC. PADRES A. CONSERVATORIO PROV. MÚSICA

C.I.F.: G-26107128

CONCEPTO: Curso Master Class diferentes instrumentos. Curso taller "el piano al descubierto".
Conferencia. Material fungible/otras actividades.

IMPORTE: 500 €.

Logroño, 7 de junio de 2016

La Jefe de Sección de Educación

Fdo: Elena del Campo Noguero

ADJUDICACION PROVISIONAL SUBVENCIONES A ASOCIACIONES DE COMERCIANTES ZONALES PARA LA PROMOCION ECONOMICA LOCAL. AÑO 2017

ANTECEDENTES

1. El Acuerdo de Junta de Gobierno Local de fecha 5 de abril de 2017, por el cual se aprobó las Bases Regulatoras y Convocatoria de la concesión de Subvenciones a Asociaciones de Comerciantes Zonales para la promoción económica local en la ciudad de Logroño en 2017.
2. La publicación en los B.O.R. 44 de 12 de abril de 2017 y 46 de 21 de abril de 2017 de las referidas bases y convocatoria, por lo cual, finalizo el plazo de presentación de solicitudes el 15 de mayo de 2017, y un gasto de 80.000,00 €, de importe máximo.
3. La solicitudes presentadas en efecto y forma por las siguientes asociaciones:
 - Asociación de Comerciantes de Vara de Rey y Adyacentes (ACOVARA)
 - Asociación de Comerciantes de la Plaza de Abastos
 - Centro Comercial Zona Murrieta - Gonzalo de Berceo (ZOCO)
 - Asociación de Comerciantes Galdós XXI Zona Comercial
 - Asociación Comercial "Paseo de las 100 Tiendas"
 - Asociación Comercial "La Gran Manzana"
 - Lucronium Unión de Comerciantes
 - Asociación Vitoria Comercial
 - Asociación de Comerciantes IX Centenario
 - Asociación de Hostelería y Restauración de La Rioja ARBACARES

Revisada la documentación presentada por las Asociaciones, se habilitó el preceptivo plazo de diez días hábiles para la subsanación y mejora de las solicitudes.

A efectos de comprobar los datos aportados por las distintas Asociaciones conforme a las facultades otorgadas por el artículo 5 de las Bases, se inició comprobación por muestreo de la pertenencia de los distintos comercios incluidos en las solicitudes a las respectivas Asociaciones; tal y como consta en Diligencia de 7 de julio de 2017 el muestreo ofreció una discrepancia del 25% en la relación de pertenencia de los comercios testados en el Caso de la Asociación LAS CIEN TIENDAS y del 75% en el Caso de la Asociación LUCRONIUM, por lo que se acuerda fiscalizar la totalidad de los comercios valorables a efectos de la subvención de ambas Asociaciones. Así, en primera instancia se remitieron correos electrónicos a los Comercios para que acreditaran su pertenencia a la correspondiente Asociación; ante la falta de respuesta masiva se acabó requiriendo directamente a ambas Asociaciones para que en 10 días acreditaran de manera fehaciente la pertenencia a la Asociación de los comercios valorables a efectos de la subvención.

El escrito remitido a la Asociación LAS CIEN TIENDAS fue recibido el 17 de agosto de 2017 y dentro del plazo habilitado presenta documentación justificativa de la pertenencia de todos los comercios por lo que se tiene por cumplido el requerimiento.

El escrito remitido a la Asociación LUCRONIUM se intentó notificar el 16 de agosto de 2017 con resultado de Ausente Reparto, no siendo retirado en Correos. Con fecha 30 de agosto de 2017, a través de funcionario municipal, se intentó practicar la notificación a las 11,40 horas negándose a recibir la notificación. Por lo aquí expuesto, de conformidad con el artículo 41.5 de la Ley 39/2015, se dio por efectuado el trámite ("...Cuando el interesado o su representante rechace la notificación de una actuación administrativa, se hará constar en el expediente, especificándose las circunstancias del intento de notificación y el medio, dando por efectuado el trámite y siguiéndose el procedimiento"). No habiéndose acreditado los extremos exigidos, tal y como se especificaba y de conformidad con el artículo 68 de la Ley 39/2015 y 7 de las Bases Regulatoras, se tiene por desistido de la solicitud a la Asociación Lucronium.

Día Enamorados	654,80 €	2	0	6	10	0	0	18	454,03 €
Día del Padre	744,80 €	2	0	6	10	0	0	18	516,40 €
Premios Pura Cepa	1.815,00 €	0	0	0	0	0	0	-	no
Padel	1.694,51 €	0	0	0	0	0	0	-	no
Día de la Madre	975,00 €	2	0	6	10	0	0	18	675,93 €
Cicloturismo	250,00 €	4	0	5	10	0	0	19	173,50 €
TOTAL	30.737,51 €							162	16.431,45 €

Presupuesto subvencionable: máximo el 70% de 23.705,60 € : 16.593,92 €

La puntuación asignada a cada Asociación por el número de comercios de la misma, cuya actividad principal esté encuadrada en alguno de los grupos o epígrafes del Impuesto de Actividades Económicas, establecidos en el art. 5 de la Bases (Grupo 63 excepto 646; 65 excepto 652.1 y epígrafe 662.2), es la obtenida una vez excluidos de los listados remitidos, aquellos comercios cuya actividad no está encuadrada en los referidos epígrafes, aquellos cuya ubicación no corresponde al ámbito zonal de la Asociación, y aquellos cuyos Números de Identificación Fiscal aportados, no han permitido identificar el comercio del que se trata, de acuerdo con la información recabada de las Direcciones Generales de Participación Ciudadana y de Gestión Tributaria de este Ayuntamiento.

La suma total de las subvenciones asciende a la cantidad de 80.000,00 € que se financiarán con cargo a la partida 439.00 489.99 del Presupuesto General de 2017.

En Logroño, a 14 de septiembre de 2017

El Director General de Políticas Sociales,
Comercio, Cultura y Turismo

Jesús Solano Pardal